



P

Nº 164264

D/ 536

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08080987

Montevideo, - 7 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.245).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes de los Batallones Conjunto "Uruguay I" y "Uruguay V" desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de enero hasta el 30 de agosto de 2008.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento en las fechas que se mencionarán, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.245), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se mencionará, se extendió en su cumplimiento entre las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el lro. de setiembre de 2008 y el 12 de marzo de 2009:
Cabos de lra. Marylin Mateos y Emigdio Olivera.-----

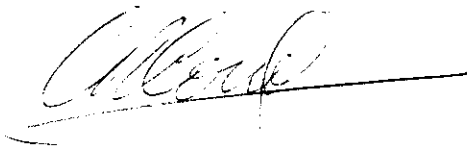
Entre el lro. de setiembre de 2008 y el 18 de marzo de 2009:
señor Capitán don José Sabarrós, señora Teniente 2do. doña
Lorena González Correa y Cabo de 2da. Milton González
Machado.-----

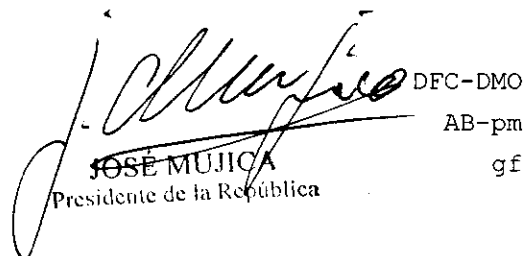
2do.- Por los períodos que se amplía la Misión Oficial
confiada, abónese la suma total de \$ 174.352,20 (pesos
uruguayos ciento setenta y cuatro mil trescientos cincuenta
y dos con 20/100), correspondiendo al Ejercicio 2008 la suma
✓ de \$ 103.804,28 (pesos uruguayos ciento tres mil ochocientos
cuatro con 28/100) y al Ejercicio 2009 la suma de \$
✓ 70.547,92 (pesos uruguayos setenta mil quinientos cuarenta y
siete con 92/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos
salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y
compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0
"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50%
Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando
General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa
Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al
Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa
Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido,
archívese.-----


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional




DFC-DMO
AB-pm
gf
JOSE MUJICA
Presidente de la República